



STUDIA PHILOLOGICA
IN HONOREM JOSÉ ANTONIO SAMPER

SEPARATA

LA CONFIGURACIÓN GEOLECTAL
DEL *DRAE* A PARTIR DE LA SEGUNDA EDICIÓN
DE *AUTORIDADES*

FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL
Universidad de Málaga

LA CONFIGURACIÓN GEOLECTAL DEL *DRAE* A PARTIR DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE *AUTORIDADES*

FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL
Universidad de Málaga

0. ADVERTENCIA PRELIMINAR

Ya he expuesto en varias ocasiones (la última en Carriscondo Esquivel y Carpi 2020) la relevancia del hallazgo de los materiales de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770-1829; en adelante *DA2*). Ahora se trata de conocer aspectos concretos por los que esta obra merece ocupar un puesto fundamental en la historia de la lexicografía española. En concreto me voy a detener en la variedad diatópica manifestada en sus marcas geográficas. La hipótesis de partida con que trabajo es considerar que las sucesivas ediciones, las que van de 1780 a 1817 del *Diccionario* común, vulgar... –en definitiva, el conocido *DRAE* o, según el decir académico de la época, el *compendio*– no respondieron únicamente a una simple estrategia reductora a un solo tomo mediante la eliminación de las autoridades. El diseño fue más allá: supresión de las etimologías, redistribución de las acepciones, normalización de las marcas... y, además, la configuración de un nuevo mapa geolectal representado por la macro- y explicitado en la microestructura, precisamente gracias a la marcación de los dialectos. El área de influencia del *DA2* se extiende no solo por su parte impresa, también por lo que sus redactores dejaron inédito, al menos hasta el *DRAE5*: por un lado, haciendo las veces de diccionario nodriza, al surtirle de voces, acepciones e informaciones de distinta naturaleza; y por otro, lo vamos a comprobar en este trabajo, imponiendo una determinada visión de la diversidad dialectal de la lengua española por parte de los miembros de la Docta Casa durante las primeras décadas del siglo XIX.

A juzgar por las fechas de elaboración del *DA2*, podría pensarse que su radio de acción alcanzaría hasta la sexta edición (1822) del *DRAE*. Sin embargo, en algún momento entre el *DRAE5* y el *DRAE6*, la institución abandona definitivamente el trabajo. En la narración académica, a través del correspondiente «Prólogo», del desarrollo del proyecto se lee en el *DRAE5* que se ha llegado «hasta fines de la letra P» ([I]). Los materiales inéditos llegan hasta

la letra *s*, pero adolecen de combinaciones sin cubrir: en el caso de parte de la *n* y la *o* completa, por la pérdida del correspondiente legajo; y en el del final de la *q* y la *r* y comienzo y final de la *s*, posiblemente por el abandono progresivo de la empresa. Ello explica la ausencia de regionalismos a partir de las letras finales del abecedario. El dato más importante para darnos cuenta del giro académico es el que se constata en el título mismo de las ediciones reducidas. Recordemos que de la primera a la cuarta el título es *Diccionario de la lengua castellana*, [...] *reducido á un tomo para su mas fácil uso* (1780, 1783, 1791 y 1803). Sin embargo en la quinta, la de 1817, desaparece finalmente la referencia a la reducción. ¿Qué da a pensar esta supresión? Pues que, si se desvanece el proyecto de elaborar la segunda edición, no hace falta aludir entonces a su mengua. No se puede reducir lo que no existe. Y por lo que respecta al *DRAE15* y al *DH*, a los que se aludirá en este trabajo, es por el carácter aperturista del primero y por la naturaleza del segundo por lo que se registran en ellos voces que, no obstante, figuran ya en el *DA2*. De ahí que haya que adelantar la fecha de su registro.

1. EL MAPA DIBUJADO POR EL *DA1* (1726-39)

No es el momento de hablar ahora, porque ya lo han hecho los especialistas, del diferente proceder, en lo que al tratamiento lexicográfico de los dialectalismos se refiere, de la Real Academia Española con respecto a sus homólogas italiana y francesa; como tampoco de quienes materializaron su presencia. Al margen de los criterios empleados, y la correspondiente disparidad en sus recuentos, los investigadores han dibujado el mapa geolectal que forma el *DA1*. El trabajo pionero de Aurora Salvador Rosa configuró una visión panorámica que luego distintos especialistas han ido particularizando. Hablo solo de los estudios concretamente referidos al diccionario de marras, mediante el análisis de las voces aragonesas (por parte de José L. Aliaga Jiménez), extremeñas (Pilar Montero Curiel), americanas (Beatriz Gómez Pablos), cántabras (Jaime Peña Arce) y andaluzas (Francisco M. Carriscondo Esquivel y Adriano Guillén Moral). Salvador Rosa (1985: 27) registra en su estudio 1473 unidades marcadas diatópicamente¹. Enumero a continuación las localizaciones geográficas que configuran el mapa de la diversidad geolectal del español dibujado por los autores del *DA1*:

- (1) Aragón 581/159; (2) Navarra 5/14; (3) Rioja 36/4; (4) Vizcaya 6/2; (5) Castilla la Vieja 75/36; (6) Castilla la Nueva 59/27; (7) Murcia 163/46; (8) Andalucía 177/130; (9) Extremadura 17/37; (10) Asturias 54/35; (11) Galicia 86/10; (12) Portugal 4/0; (13) Valencia

¹ El porcentaje que establece con respecto al inventario total del *DA1* es un 3,7 %, bastante aproximado al real (3,4 %), pues la autora se basó en los cálculos de Fernando Lázaro Carreter (1972: 55), que cifró en 37 600 el número de artículos lexicográficos, cuando en realidad son 42 350.

47/1; (14) *Cataluña y Mallorca* 15/0; (15) *Costas, mares y puertos* 20/0; (16) *Algunas partes* 29/95; (17) *Españoles fuera de España* 27/0; y (18) *América* 127/21.

En total, dieciocho grupos que responden a un criterio de ordenación cuantitativo (los aragonesismos son los más representados en el diccionario, después de los andalucismos, los murcianismos y los americanismos), proximidad geográfica y correlación lingüística. La investigadora lleva a cabo un minucioso recuento de todas estas localizaciones (*vid.* Salvador Rosa 1985: 127-134). A lo largo de mi exposición explicaré las cifras en cursiva que figuran al lado de las suyas y matizaré algunas de las afirmaciones que se vierten allí, propias o de otros especialistas que cita en su trabajo. Ahora lo importante es tomar este mapa como elemento de contraste con respecto al dibujado por el *DA2*, las semejanzas y las diferencias, para demostrar así, en esta vertiente, cómo dicha edición se erige una vez más en el modelo que sirvió a sus posteriores versiones reducidas a un solo tomo, a pesar de que por desgracia no gozó de vida impresa. En definitiva, se trata no ya del rastreo de las voces implicadas por las distintas ediciones del *DRAE* (1780-1817) sino, a la inversa, de ver cómo estas se valieron de los materiales afortunadamente recuperados.

2. EL NUEVO MAPA DIBUJADO POR EL *DA2* (1770-1829)

2.0 *Advertencia preliminar*

El *DA2* amplía en un tercio (18 769 lemas nuevos, sin contar con los sublemas) el leuario de su antecesor (que según mis cálculos es de 42 350 lemas, una cifra muy próxima a la estimada por Alvar Ezquerro 1987: VI). Son exactamente 617 los lemas nuevos (*vid.* Anexo 1 y Carriscondo Esquivel y Carpi [en línea]) marcados geográficamente, un 3.2 % de las novedades léxicas añadidas. Su distribución se representa en las cifras en cursiva que acompañan a las de Salvador Rosa (*vid.* 1.). Es imposible reconstruir en el primer tomo (el único impreso) el proceso de incorporación de los regionalismos a la obra académica. Sin embargo, en los materiales inéditos puede comprobarse fácilmente (*esporton, estambrado, firma, frañer...*) cómo suelen figurar al margen, es decir, insertados con posterioridad a la redacción de los artículos lexicográficos por el copiante, con una grafía distinta que trataré de identificar en una fase posterior de mi investigación.

Es de sobra conocido el arraigado carácter acumulativo de la práctica lexicográfica académica: añadir más que suprimir. Garrido Moraga (1987: 204 y 1992: 275-276) ha demostrado empíricamente cómo la incorporación de dialectalismos es superior a las supresiones –119 frente a 105– solo para el primer volumen del *DA2*. Así pues, presumiendo la permanencia más que

la eliminación, hay que detenerse, por un lado, en la introducción de nuevas voces en el inventario del *DA2*; pero, por otra parte, el análisis de estas innovaciones sirve para comprobar su repercusión en el primero de los mapas dibujados. Existe finalmente, en relación con la cartografía trazada, material léxico que se escapa del conservado en la proyectada segunda edición de la magna obra académica. Me refiero a los distintos suplementos del diccionario abreviado, que nos permiten entender mejor la dinámica de trabajo de los miembros de la institución.

2.1 *Incorporación de nuevos lemas*

En la Junta académica del 8 de marzo de 1736 José Casani, Director accidental, propone la misión de reunir voces provinciales para lo que en un principio iba a ser un «Suplemento» al *DA1*, conforme al siguiente reparto: Galicia (Manuel de Villegas Piñateli), Castilla la Vieja (Francisco A. Zapata), Extremadura (Diego Suárez de Figueroa), las que faltan de Murcia (Carlos de la Reguera), La Mancha (Lope Hurtado de Mendoza), Andalucía (Antonio Ventura de Prado), Granada y voces agrícolas de la Andalucía Baja (Conde de Torrepalma), La Montaña (Agustín de Montiano y Manuel de Villegas Oyarvide). Asimismo, en el *Acta* de la Junta del 25 de agosto de 1738 se habló de la necesidad de completar también las de Aragón. El léxico aragonés ha gozado de un protagonismo más que evidente desde el *DA1*: además del papel que desempeñaron los lexicógrafos aragoneses en el envío de voces –analizado por José L. Aliaga Jiménez (1994, 2000 y 2009, fundamentalmente)– conviene subrayar que, en el «Prólogo» del primer volumen, el único impreso, de lo que al final se convierte en una nueva edición del primer diccionario académico se habla específicamente de «las voces antiguas de Aragón», de las que deben exceptuarse todas las lemosinas, «poniendo solo las que son castellanas, y con autoridad que lo califique» (*DA2*: IV)². Son estos aragonesismos entonces las únicas voces dialectales que en principio deben acompañarse de autoridades.

Los primeros puestos siguen siendo los descubiertos por Aurora Salvador Rosa: Aragón, Andalucía y Murcia. La Academia habla de completar las localizaciones aragonesas y murcianas, acción reflejada en las 159 y 46 voces, respectivamente, del *DA2*. Sin agotar todas las muestras, en el «Prólogo» se comenta la frecuente asociación de los aragonesismos a las voces de los

² El protagonismo de las voces anticuadas en el *DA2* se debe a su carácter tesaurizante y pancrónico, propio de la lexicografía filológica, con una mayor constatación que su precedente de los usos antiguos mediante la incorporación de nuevas fuentes, que insisten en la función documental de las autoridades. Los prólogos de ambas ediciones están trufados de alusiones a los arcaísmos. De esta relevancia hablaré en otro lugar. Ahora conviene quedarse con el siguiente dato: son 6105 las voces anticuadas inventariadas, es decir, un tercio de los lemas nuevos.

fueros (*adventaja, afixir, alcaydiado, contrafirma, contrafirmante, contrafirmar, empara, emparamiento, emparamiento, emparar, pronuncia*) y su marcación como anticuada (*afixir, alcaydiado, almazaquen, asumir, calendata, canso, capacear, christianego, coda, desafiár, mayordombria, mida, roba*). A las localizaciones aragonesas autorizadas en el *DA1* se suman ahora las que están con textos de estatutos (*acampo*), fueros (*afixir, asumir*) y ordenanzas (*agüera, alcaydiado, aseedero, baylia*)³. Por tanto, la autorización y la marcación como anticuadas de los aragonesismos en el *DA1* (*vid. assin, assisia o caballería*) continúa, con las consecuentes adaptaciones ortográficas (*asin, asisia, caballería*), en los materiales inéditos del *DA2*; los mismos que registran *capcion* y *marranchon* como aragonesismos y sin embargo se despojan de la marca en su incorporación al *DRAE1* y *DRAE4*, respectivamente. Los que jamás se recogen en los compendios son *caxquilla, falaguera, pedreada, pedregada, peliar, pliega, porguesas* y *sidoneas*; *capdeguayta* se registra en el *DH* como *capdeguaita*.

En el caso de los murcianismos, no dejan huella lexicográfica alguna más allá de los materiales inéditos del *DA2* *caharso, pegaloso* y *porrinás*. Para las 43 restantes, su incorporación a las distintas ediciones del compendio académico se produce en la ya conocida ampliación de su inventario en función de la revisión de las correspondientes letras⁴. El único lema que se escapa al radio de acción del *DA2* es *cauza*, voz que no figura allí marcada como murcianismo y sí en el *DRAE15*: «Murc. Cajilla de esparto, donde se incubaba la simiente del gusano de seda» (*s.v.*). Lo interesante que aportan los materiales inéditos es la autoridad de Francisco de la Torre y Ocón y su *Economía general de la casa de campo* (1720), versión española del original francés de Luis Liger de Oser. Este ejemplo sirve también como muestra de la representatividad de la agricultura en la caracterización del léxico murciano, por lo que es frecuente que la marca diatécnica acompañe a la diatópica (*vid. desroñar*). Bajo la entrada correspondiente a *almuérdago* podemos hallar evidencia de cómo los académicos aluden a la variedad geográfica de la lengua mediante el uso, en la metalengua de contenido, de equivalentes de la voz en los distintos dialectos:

³ La entrada correspondiente a *calendata* sintetiza a la perfección la manera de caracterizar los aragonesismos en el *DA2*: «Calendata. s. m. antiq. Lo mismo que fecha. Es voz forense usada en Aragón. Fuer. fol. 293. col. 1. De las *calendatas* de las comisiones» (*s.v.*). La entrada *apotecario* viene autorizada por el *Espejo de la vida humana* (1491) de Rodrigo Sánchez de Arévalo, impresa en Zaragoza, y por la *Summa de todos los Fueros y Observancias del Reyno de Aragón* (1589) de Bernardino Monsoriu. Los textos legales de la región no solo sirven para autorizar aragonesismos, como se puede comprobar en *arbitradero* (*DA2: s.v.*).

⁴ A saber: *DRAE1* (*a-c*), *DRAE2* (*a-c*), *DRAE3* (*a-f*), *DRAE4* (*a-l*) y *DRAE5* (*a-p*). Ello explica que en el *DRAE1* sea mayoritaria la incorporación de voces correspondientes a la letra *c*; en el *DRAE3* las de la *d*, *e* y *f*... y así sucesivamente. Es muy probable que la acepción murciana de *fosco* que no figura en los materiales inéditos del *DA2* —pero sí en el *DRAE3*, publicado en 1791—, se deba al influjo del *Diccionario castellano* (1786-88) de Esteban de Terreros y Pando. Finalmente, Pío I. Lamo y Palacios, Conde de Castañeda, participa en el repartimiento hecho por la Academia el 12 de diciembre de 1786 para la corrección del tomo cuarto del *DA2*, como consta en el documento es 28079 del Archivo de la Real Academia Española y se certifica en los materiales inéditos del diccionario, donde figura su nombre junto a los murcianismos *falsio* y *seda floxa* (*s.v. floxo*).

«ALMUÉRDAGO. s. m. En el Reyno de Murcia y parte oriental del de Granada, llaman así á la yerba que en Andalucía baxa marojo» (*DA2: s.v.*), siendo en ocasiones el murciano el implicado en este sistema de remisiones internas:

ARCACIL. s. m. Cierta especie de alcachofa, cuya hoja es mas pequeña que las de las regulares, y tiene algunas espinas. En Murcia la llaman *alcacil* (*s.v.*).

Entremedias ha quedado Andalucía. Son 130 las nuevas voces. A las propuestas por Antonio Ventura de Prado se suman las de Granada (*alculilla*, *alloza*, *almuérdago*, *azacaya*, *habires*, *melazo*) y la Andalucía Baja (pertenecientes al tecnolecto agrícola) por parte de Alonso Verdugo de Castilla, Conde de Torrepalma, así como Sevilla (*fresadas*). Frente a la representación presente en el *DA1* se produce una novedad: la relativa a la vinatería de Jerez y los puertos gaditanos (en concreto *arrumbar*, que conecta con las acepciones también vinateras de *dolaje* y *duelaje*)⁵; y andaluces (*charanguero*). De haber continuado el proyecto, habría sido mayor el aumento de andalucismos, por la presencia en el *DA2* de *calmitero*, *cantara*, *convictor*, *geñir*, *gualdra*, *minusa*, *mitacion*, *patusca*, *perezon*, *pilarote*, *portera* (en toda la región); *deserpir*, *paridero* (de la Andalucía Baja); y las granadinas *habires* y *melazo*. Sin embargo, no se incluyen en ninguna edición del diccionario común⁶. Las voces *canoncillo*, *hornijero* y *pintarroja* —marcadas como andaluzas en el manuscrito— figuran sin localización al incorporarse al *DRAE1*, *DRAE4* y *DRAE5*, respectivamente. En cambio *gatunero*, que figuraba como de la Andalucía Baja, es marcada como general andaluza en su traslado al *DRAE4*. Los andalucismos sirven también para evidenciar la aplicación laxa de lo estipulado en el «Prólogo» del *DA2* (iv) ya que, además de los aragonesismos, hallamos autoridades en

ABEZANA. s. f. (Provinc. de Andal.) Quadrilla de yuntas de bueyes que están arando. *Juga boum turmatim arantia*. Así lo explica CORONEL comentando los versos de Gongora que se citan abaxo. GONG. Sonet. var. son. 158. *Romper la tierra he visto en su abezana / mis próximos con pasos menos lentos* (*s.v.*).

ACOSTARSE LA BALANZA. Fras. Inclinar-se á un lado perdiendo el equilibrio. Hoy tiene algun uso en Andalucía. COMEND. sobre las 300. fol. 70. Correr el peso, dicen *acos-*

⁵ La localización jerezana no es, por tanto, una innovación del *DRAE* sino del *DA2*, incorporada al primer diccionario por postergarse la publicación de los correspondientes volúmenes del segundo, a partir de la letra *c*, y por el abandono paulatino del monumental proyecto académico.

⁶ De hecho *calmitero*, *cantara*, *convictor*, *geñir* y *patusca* están tachadas en los materiales inéditos del *DA2*. Las distintas funciones desempeñadas por las tachaduras en esta documentación son un aspecto, a mi juicio, digno de análisis que emprenderé en otra ocasión. Al hilo de ellas, el caso de *cal* sería una de las supresiones de los dialectalismos comentadas antes (*vid.* 2.0.); marcada en el *DA1* como andalucismo y autorizada por la *Crónica de Juan II* (1406-54) y por la comedia *Las firmezas de Isabela* (1628) de Luis de Góngora y Argote, en el *DA2* figura otra autoridad adicional y las localizaciones se suprimen (y así es como pasará al compendio): «*Cal*. (Prov. de Andalucía, y otras partes) antiq. Lo mismo que *calle*. Cron. del R. d. Juan el II. año 53. cap. 129. Así lo llevaron por la *cal* de Francos, y por la costanilla hasta la plaza. Arin. Grand. de Abil. part. 4 familia y quadrilla de Esteban Domingo Davila. fol. 14. En la Capilla mayor de San Pedro ay un lucillo y entierro destes caballeros (los Serranos) junto al altar mayor con solo el leon, y en sus casas antiquísimas que se derribaron en la *cal* de estradas avia escudos con solo un leon como yo le vi» (*s.v.*).

tarse la balanza á una parte. MES. Nav. de Tolos. cant. 2. oct. 52. *Solo pone sus fines y designios / en ver á qual se acuesta la balanza* (s.v. *acostarse*).

ALMECINA. s.f. El fruto del almez. Hoy solo tiene uso esta voz en Andalucía. *Goti vel fabe Ægyptiæ fructus*. L. BARAHONA. Angélica cant. 3. pág. 53. *El vil madroño, y dátíl casi eterno, / y la almecina, y nispera y la serba* (s.v.).

AZACAYA. s. f. (Provinc. de Gran.) Ramal ó conducto de aguas. *Tubus, canalis*. ORDEN DE GRAN. tít. de los acequeros, fol. 206. Asimismo tenga cargo el dicho acequero en esta dicha acequia desde el alberca hasta el dicho repartimiento de echar por cada ramal ó *azacaya* ó casas el agua continuamente que hubiere menester (s.v.).

BEXINERO. s. m. antiq. En algunas partes de Andalucía se llamaba así al que arrendaba la bexina ó alpechin para sacar el aceyte y á qualquiera que entendia en esta utilidad. *Amurcæ conductor vel negotiator*. ROA Sant. de Écij. lib. 1. fol. 55. Acordóse un nuevo oficio de *bexinero* público, que arrendado rinde á quinientos ducados en cada un año á sus propios.

BORRAJO. s. m. Lo mismo que rescoldo. Hoy tiene uso en Andalucía y Estremadura. MACER. de Medic. virtud del romero, fol. 62. Toma la corteza del romero é ponla sobre el *borrajo* é ataviate bien la cabeza é recibe bien el humo por las narices (s.v.).

CANDELA. (Prov. de Andat.) La lumbré. *Ignis* y asi se suele decir: arrimarse a la candela. PULG. Hist. del Gran Capit. fol. 6. De la contina *candela* de su cocina hartamos nuestros hijos, y de su paño nos vestimos (s.v.).

EMPEYNE. s. m. Prov. de And. La flor, que cria el ~~arbolillo~~ la planta del algodón. *Gossypii flos*. ROA Sant. de Écij. lib. 1. fol. 56.v. Sus flores, que aquí llaman *empeynes* son de color muy fino amarillas sembradas de unas pintas coloradas (s.v.).

GARZUL. adj. p. And. ~~de una term. que~~ Se aplica a cierta especie de trigo. *Tritici genus*. AVIÑ. Med. Sevill. cap. 10. fol. 22. Aquí en Sevilla hay muchas especies de trigo: hay *garzul*, hay semental (s.v.).

LIAZA. Se llama en la tonelería de Andalucía ciertas correas que se cortan de los nietos de las mimbres con que se lia toda la arcazon. Tambien se llama así en Castilla el conjunto de lias con que se atan y aseguran las corambres en que se conduce el vino, aceyte y cosas semejantes. *Religatio, vinculum*. TAS. GEN. DE SEV. año 1627. fol. 62. cada *liaza* de mimbre á real (s.v.).

SAFIO. s. m. p. And. Congrio. PEDRO SOTO DE ROJAS Égloga. tomo 4 del Parnaso. pág. 311. El *safio*, la anchora genovisca (s.v.)⁷.

Dejando al margen la localización «Otras partes» —que suele acompañar a otras más precisas, como las que estoy analizando— son los extremeñismos

⁷ Así pues, asistimos a otro incumplimiento en la práctica diccionarística frente a lo postulado por los académicos en el correspondiente «Prólogo». Más ejemplos los tenemos en el caso de la revisión del leuario en función de las letras señaladas (vid. n. 4) o la supresión de las autoridades a partir del *DRAE1*, cuando en realidad figuran ejemplos desperdigados en *gorfe*, *préstamo*, *quibey* y *uña olorosa* (s.v. *uña*), que se mantuvieron, algunas de ellas, hasta el *DRAE11*, e incluso se incorporaron otras nuevas, como *jiride*, *jugar a los quiries* (s.v. *quirie*), *ojimel*, *ojimiel* (s.v. *ojimel* ú *ojimiel*) o *sangre de drago* (s.v. *sangre*). A través del estudio de la información etimológica, cuya supresión se estipula en el «Prólogo» del *DRAE1* (II), Rivera González ha podido constatar cómo las premisas e intenciones prologales «no se cumplen con total exactitud» (2009: 65). En definitiva, puede decirse que, más que prácticas rotundas, nos encontramos con tendencias taxativas, aunque siempre con excepciones, no siempre con una clara justificación.

y los navarrismos de los más beneficiados en el *DA2* con respecto al *DA1*. Mientras que para Extremadura es Diego Suárez de Figueroa el responsable de su acopio, Navarra no cuenta con ningún académico asignado. He aquí, por tanto, un testimonio de la apertura de miras de la institución: al igual que con la adjunción de autoridades, no se ciñe al guion establecido e introduce voces geográficas de otras latitudes, en principio no previstas. A las computadas por Salvador Rosa (1985: 121) y estudiadas por Montero Curiel (2006: 192-203) hay que añadir las 37 novedades que, sobre la variedad extremeña, introduce el *DA2*. Y podrían haber sido más, si se hubieran aceptado *geñir*, *mellica* y *piñano*, que figuran en los materiales inéditos con esta localización. Los artículos de *atolladal/atolladar* y *borrajo* cuentan con autoridad⁸. Por otra parte, son 9 los navarrismos que ingresan en las ediciones reducidas a un tomo: *bacinera*, *ceñda*, *comptos*, *espuenda*, *facería*, *facero*, *gayola*, *marrancho*, *robada*. Es decir, solo uno en el único tomo impreso del *DA2* y el resto ya en el *DRAE3* y el *DRAE4*, lo que prueba la desatención inicial prestada por los académicos a esta localización y su interés creciente a finales del XVIII y principios del XIX. Se desestiman, además, *hondamiento*, *hormigos* y *pareilla*⁹.

Como sucede con Navarra, Asturias, La Rioja, Vizcaya y Valencia tampoco son reconocidas en el reparto. Aun así, gozan de nueva representación en el *DA2*. Asturias, con 35, la que más. En la marca se incluyen también las 3 que aluden a Asturias de Santillana, merindad histórica que en la actualidad es de jurisdicción cántabra: *barga* (acompañada de autoridad; *vid.* 2.2.1., n. 10), *bígaro* y *coloño* (*vid.* Peña Arce 2018: 174-188). La voz *gábara*, así marcada en el *DA2*, no pasó hasta el *DRAE15* como propia de Santander, mientras que *nanago*, presente en los materiales inéditos, jamás engrosó el inventario del compendio. Valencia (con *adecenar*), La Rioja (con *hirmar*, *hirme* y *hormigos*) y Vizcaya (con *bacinera*) vieron su representación en el *DA2* bastante mermada, debido a la ausencia de una introducción masiva de localizaciones. La vizcaína *sieto*, la vitoriana *porrero* y la riojana *hondarras*, aunque figuran en los materiales inéditos, jamás pasaron a enfilarse en el listado léxico del diccionario reducido (la última por ser errata por *hondarras*). Contrasta esta escasa representatividad con la de Galicia. Al respecto, la labor de Manuel Villegas Piñateli supuso la continuación del protagonismo gallego en la configuración del mapa de localizaciones propuesto por el *DA2*, al introducirse novedades léxicas como *acaron*, *acocharse*, *asobiar*, *asobio*, *avalara*, *avalo*, *braña* (con la autoridad medieval del Rey Sabio), *desperfecto*, *fría* y *gramado*.

⁸ La de *borrajo* se ha reproducido antes, en la correspondiente transcripción del andalucismo. Las de *atolladal* y *atolladar* (que figuran en el *DA2* como un artículo encabezado por un lema múltiple) son el *Vocabulario* (¿1495?) de Elio A. de Nebrija y la *Crónica del Gran Capitán* (1582).

⁹ Entre los materiales inéditos del *DA2* se encuentran marcadas *decretacion* y *desafijar* como propias de Navarra, pero luego, en su incorporación al *DRAE3*, desaparece dicha localización para dar paso a las marcas «poco usada» y «anticuada», respectivamente.

2.2 Incorporación de nuevas localizaciones

2.2.0 Advertencia preliminar

A juzgar por lo visto en el epígrafe anterior, podría decirse que el mapa geolectal diseñado por el *DA2* es muy similar al de su antecesor: prácticamente las mismas localizaciones y ampliadas en el mismo orden de importancia. Ahora bien, marcas como *Españoles fuera de España*, *Costas, mares y puertos*, *Cataluña* y *Mallorca y Portugal*, a pesar de haber contado con nutrida representación, sin embargo en el *DA2* no se registra ninguna novedad desde el punto de vista de la adición de entradas. Asimismo, son las pendientes de analizar –*Castilla la Vieja*, *Castilla la Nueva* y *América*– las que sirven para marcar diferencias entre una y otra edición y para configurar la diversidad regional mostrada por las ediciones del diccionario reducido.

2.2.1 Castilla la Vieja

Conviene recordar que, según el recuento de Salvador Rosa (1985: 28), en Castilla la Vieja –o simplemente *Castilla*– se incluyen el Reino de León y la región de La Montaña, prácticamente coincidente con la actual Cantabria. A las 75 localizaciones que corresponden a este ámbito en el *DA1* hay que sumar ahora las nuevas del *DA2*: 15 marcadas como propias de Castilla la Vieja (*adra*, *achuchar*, *amañar*, *apañarse*, *arimador*, *barga*, *calecer*, *canso*, *cárcel*, *colarse*, *comuña*, *emplenta*, *emprima*, *enanchar*)¹⁰; y 3 de Castilla (*albero*, *césped*, *liaza*). Ahora bien, León se configura como espacio geográfico diferenciado, a juzgar por su inclusión como marca: Reino de León en *apañarse* y *hayucal* y Montaña de León en *altamía*¹¹. La dispersión geográfica explícita se manifiesta también en el carácter exento de la marca referida a las Montañas de Burgos (*aladrar*, *altamía*, *anear*, *antamilla*, *apurir*, *asubiar*, *calecer* [con la marca de voz anticuada], *callejo*, *camellon*, *caramilleras*, *escanilla*, *esmuciarse*, *espurir*, *macona*; podría incluirse aquí también la ambigua marca *Montañas* que figura en *barga*)¹². Por el *Acta*

¹⁰ No he podido descubrir aún a qué autoridad corresponde la que figura *s.v. adra*: «AUT. ACORD. lib. 3. tít. 9. Aut. 8». Por su parte, la voz *barga* figura autorizada con un texto extraído de la *Vida* (1736) de Santo Domingo de Silos escrita por Sebastián de Vergara, mientras que *canso* con el famoso poema de Berceo dedicado al monje benedictino, incluido en la última referencia. La incorporación como autoridad del primer poeta de la lengua castellana es una investigación apasionante que desarrollaré en otro momento.

¹¹ Con texto de la *Sevillana medicina* (1545 [1418]) del judeoconverso francés Juan de Aviñón. Al leer el contenido del artículo lexicográfico surge la duda de si la localización se refiere a la zona lingüística o al ámbito de uso de la realidad que designa (*vid. Coseriu* 1986 [1966]: 100-101): «Cierta género de vaso como escudilla, que por el uso á que se aplicaba parece seria de barro vidriado. Hoy tiene uso en la Montaña de Leon y en la de Burgos» (*DA2: s.v.*).

¹² En principio puede ser que la información no sea relevante por tratarse de una simple convención, afectada por la extensión tipográfica de la marca, pero puede ser sintomático del protagonismo que cobra esta localización la presencia, en la lista de abreviaturas, de las Montañas y las Montañas de Burgos, entre

de la Junta del 14 de junio de 1736 sabemos que Manuel de Villegas y Oyarvide se ocupó exactamente de estas voces (*vid.* 2.1), y que en dicha reunión se trataron las referentes a las combinaciones de letras que en ese momento estaban trabajando los académicos. De ahí su predominio a partir del quinto tomo del *DA1*, publicado en 1737. Las combinaciones anteriores tendrían que figurar ya en el proyectado «Suplemento» —luego segunda edición del diccionario— y afectarían, como puede comprobarse, a los tomos de las letras *a* a la *m*. Así pues, Castilla la Vieja va cediendo protagonismo a partir del *DA2*, lo que tendrá su reflejo en las ediciones del diccionario reducido inmediatamente posteriores.

2.2.2 Castilla la Nueva

La otra Castilla es la menos beneficiada en lo que concierne a las novedades léxicas del *DA2*. La única localización así marcada que figura en la primera edición (*algarroba*; cf. Salvador Rosa 1985: 117) no se ve acompañada por ninguna otra; a diferencia de Madrid (*ambleo*, *entrapar*), Toledo (*adelantadillo*, *cañareja*) y, sobre todo, La Mancha (*acirate*, *acogido*, *alabe*, *bístola*, *cómpreda*, *esporton*, *estambrado*, *gavina*, *granillero*, *mampresar*), territorios enmarcados en Castilla la Nueva que sí ven incrementado su protagonismo, siquiera mínimamente. Conviene recordar la importancia que tenía La Mancha para los académicos que diseñaron el reparto de regionalismos en la Junta de 8 de marzo de 1736, con la asignación a Lope Hurtado de Mendoza de las correspondientes voces (*vid.* 2.1). También prueba de esta importancia es la presencia continuada, al igual que Toledo, de la localización como abreviatura en todas las ediciones desde el *DRAE1* hasta el *DRAE13*. Además hay que sumar dos localizaciones nuevas dentro del amplio territorio de Castilla la Nueva: la de las Minas de Almadén, con cierto protagonismo (todas las voces están autorizadas por sus *Ordenanzas* de 1735: *almijarero*, *asnado*, *caña*, *chinateado*, *garduja* y *roncador*, seis entradas que podrían haber sido siete si se hubiera incorporado *faxados*, que figura en los materiales inéditos del *DA2*); otras tres de la comarca talaverana de La Jara (*alixar*, *alixarar* y *alixarero*; la primera autorizada por la *Crónica del santo rey don Fernando*, escrita en el siglo XIV, y por las *Cortes de Valladolid* de 1558, en su uso arcaico pero aún vigente por aquel entonces en la región); y las alcarreñas *belhez* y *belhezo*, esta última marcada como arcaísmo y con la autoridad de la *Historia de las Indias* (1552) de Francisco López de Gómara. Se hace patente por tanto la diversificación de las marcas diatópicas a fin de concretar la localización.

el *DRAE2* y el *DRAE11*. Por otra parte, en el *DRAE1* se incorpora *calleyo* con la siguiente explicación: «En Asturias es lo mismo que CALLEJO en la montaña» (*s.v.*). La voz figura en los materiales inéditos del *DA2* como *caleyo* y con su artículo completamente tachado.

2.2.3 América

Sin embargo, es el Nuevo Mundo el gran perjudicado en lo que a marcas geográficas se refiere, de tal manera que la prometidora nómina de voces caracterizadas como americanas en el *DAI* –127 según el recuento de Salvador Rosa (1985: 128), 274 en el de Gómez-Pablos (2017: 282-329)– no se ve incrementada significativamente en el *DA2*, puesto que en total se incorporan cinco americanismos generales (*acal*, *aciguatarse*, *avío*, *naboria*, *petate*); uno marcado como de algunas partes de Indias (*esgarro*); cuatro pertenecientes a la Nueva España (*aviador*, *azoguería*, *cha*, *nagualtato*); y cuatro peruanismos (*carache*, *chasquí*, *guadúa* y *jagüey*); y poco más, amén de que, en los materiales inéditos, se encuentran las entradas *naboria* y *nagualtato* que al final no son incorporados al compendio con la localización americana¹³. Es decir, nada que ver con la diversidad geolectal del nuevo continente que se ve representada en el *DAI*, donde –aparte de la Nueva España y el Virreinato del Perú– hacen acto de presencia también territorios como los de Chile, Nueva Granada, Cartagena, Panamá, Cuba y Puerto Rico.

Las autoridades son las propias de textos referentes a América, continuando así la línea emprendida por el *DAI*, como la archicitadísima *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (1681), reimpressa en los años de elaboración del diccionario (*asiento*, *chasquí*, *cuatequil*, *nagualtato*, *peonía*), al igual que la *Monarchia Indiana* (1615) de Juan de Torquemada (*acal*). Otros textos que se mantienen son la *Milicia y descripción de las Indias* (1599) de Bernardo de Vargas Machuca (*balsar*, *guadúa*); la *Historia general y natural de las Indias* (1535) de Gonzalo Fernández de Oviedo (*naboria*); la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de José de Acosta (*carache*, *chasquí*); y la *Histórica relación del Reyno de Chile* (1646) de Alonso de Ovalle (*frutilla*). Pero en esta ocasión se incorporan obras nuevas. Así, para *aviador* se maneja el *Arte ó cartilla del nuevo beneficio de la plata* (1738) de Lorenzo F. de la Torre; y para *jagüey*, la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* (1555) de Agustín de Zárate, con mención en el artículo lexicográfico de la edición manejada: «1 tom. en fol. Sev.^{l^a} 1557» (s.v.).

Con todo, no se puede decir que sean estas las únicas representaciones de los territorios de Ultramar tanto en el primer diccionario académico como en su proyectada continuación. Las fuentes manejadas en uno, estudiadas por Gómez-Pablos (2017: 47-270), se mantienen en el otro. Y lo mismo en lo

¹³ Los términos *naboria* (localizado en América) y *nagualtato* (Nueva España) son indoamericanismos referidos a realidades típicamente americanas que ven ampliada su zona lingüística mas no su ámbito (vid. 2.2.1, n. 11). Para Seco, el enfoque sincrónico es el que permite a los autores del *DAI* no incurrir «en la confusión de algunos lexicógrafos de nuestro siglo, que catalogan como americanismos voces como *chocolate* tan sólo porque su étimo es americano y sin tener en cuenta que su empleo pertenece al español general» (1988: 89). Este mismo enfoque se mantiene con igual acierto al no incorporarse localización geográfica de su uso cuando ingresan en el «Suplemento» del *DRAE8* (*naboria*) y en el *DRAE13* (*nagualtato*). Como puede comprobarse, la incorporación se produce cuando ya se ha abandonado el proyecto de redacción del *DA2* (vid. 0.).

relativo a las alusiones a los *realia* específicamente americanos. Sin embargo, la versión reducida que se publica a partir de 1780 arrastrará un déficit de nuevos ingresos del que no se recuperará hasta fines del XIX, y aun así con condicionantes¹⁴. Es a partir del *DRAE12* y del *DRAE13*, con la colaboración de las flamantes Academias hermanas –la Colombiana, la Mexicana, la Venezolana y la Peruana– cuando comenzó a cambiar la situación. No obstante, como señala Clavería Nadal, la aceptación de «demasiadas palabras» de procedencia americana ««adulteraría» la lengua» (2003: 273), según el sentir académico, por lo que la introducción de americanismos se produciría especialmente en la designación de los *realia* exclusivos de aquellas latitudes. Todo lo demás se tenía por bárbaro e incorrecto (*vid.* Lara 1997: 73).

Por tanto, las dos últimas ediciones del siglo XIX marcan la diferencia con respecto a la práctica académica anterior, reflejada en su compendio, en lo referido a la marcación de las localizaciones geográficas. Y no solo las americanas. En primer lugar, surge por fin una marca exclusiva para América, que en el *DRAE13* se diferencia de otra destinada específicamente a la América Meridional. A continuación, las incipientes naciones comienzan a gozar de marca propia abreviada: Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela en el *DRAE12* y el *DRAE13*; Costa Rica solo a partir de esta última edición. Por último, otras naciones vienen representadas por la correspondiente abreviatura a partir de estos dos compendios finiseculares, aunque siguen caracterizándose como provinciales: es el caso de Antillas, Cuba y Filipinas, con la misma consideración que las regiones españolas, que se suman a las que ya gozaban de raigambre, desde el *DRAE1*, estudiadas en este trabajo: Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Galicia, Granada, La Mancha, Murcia, Navarra, La Rioja y Toledo¹⁵.

¹⁴ El estudio de las incorporaciones de americanismos en el *DA1* y en los compendios académicos es un tema clásico de la investigación de la historia de nuestra lexicografía, donde se coincide en afirmar siempre que (1) América no está suficientemente representada en los repertorios; y (2) cuando lo está, los académicos incurrir en errores concernientes al significado, la descripción del referente, la extensión geográfica, etc.

¹⁵ Las nuevas abreviaturas corresponden a Albacete, Alicante, Almería, Ávila (a partir del *DRAE13*), Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Canarias, Castilla, Cataluña, Córdoba (a partir del *DRAE11*), León, Málaga, Mallorca, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria (a partir del *DRAE13*), Teruel, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza. La abreviatura de la localización vinculada a Asturias de Santillana, las Montañas y las Montañas de Burgos desaparece en estas ediciones. Conviene recordar que la división provincial vigente en España fue aprobada en 1833, según la propuesta de Javier de Burgos. Pese a usarse en la microestructura, la abreviatura de la marca granadina dejó de figurar en el listado introductorio del *DRAE5* y del *DRAE6*, lo cual no deja de sorprender si nos atenemos a la importancia de esta localización, especialmente en la quinta edición. Por tanto, todo parece indicar que se trata de un descuido (*vid.* Carriscondo Esquivel 2020: 245-246). En cuanto a la caracterización como provincialismos de Antillas, Cuba y Filipinas, así como su persistencia para todo el léxico procedente de América hasta bien entrado el siglo XX –por tanto, incluso después de la independencia de los territorios ultramarinos– *vid.* Carriscondo Esquivel (2006: 699-700; 2021: 607-610).

2.3 *Las pistas dejadas por los suplementos*

La Academia revisa continuamente sus materiales, tanto los publicados como los pendientes de publicar. En alusión a esta revisión permanente, en el *DRAE1* puede leerse: «Como la ACADEMIA trabaja siempre en dar al suyo toda la perfeccion y aumento que puede, nunca cesa de recoger voces con que enriquecerle, aun de aquellas letras que se han publicado ya» (1780: [II]). Esta idea se repite en el *DRAE2* (1783: [II]) y en el *DRAE3* (1791: [II]). Conjugar lo revisado con lo ya editado y dispuesto para la imprenta era una tarea complejísima. Una solución, parcial, al problema fue la confección de suplementos. El trabajo, sin embargo, se les fue de las manos. Al hallazgo de nuevas voces e informaciones sobre las que ingresarían primero en la obra grande y luego en la reducida se suman las incorporaciones de las letras ya revisadas que iban surgiendo, por ampliación, de edición en edición, introducidas mediante suplementos que luego, por lo demás, también deberían revisarse. En definitiva, una solución bastante complicada de manejar, conjugando una y otra versión de la obra lexicográfica.

Es así como se llegó a la conclusión de que no se podía seguir con el *DA2*. Por eso, en algún momento entre el *DRAE5* (1817) y el *DRAE6* (1822), la institución abandona el trabajo de confeccionarlo (*vid.* 0.). Ahora bien, para el tema que nos ocupa, los suplementos son de enorme utilidad a fin de conocer la dinámica de trabajo académica. Los de 1780, 1783, 1803 y 1817 —recordemos: radio de acción del *DA2* sobre el diccionario común— incluyen 55 novedades léxicas relacionadas con los dialectalismos (*vid.* Anexo 2)¹⁶. Estas primicias son interesantísimas ya que, lógicamente, no figuran en los materiales inéditos del *DA2*. Si estuvieran, no se habrían incorporado en suplementos sino en la macroestructura que, como se sabe, era revisada en función de las letras que los académicos iban examinando, hasta llegar a la *p* en el *DRAE5*. Excepto la Ribera de Navarra (*alamin, alema*), no hay novedades en cuanto a las marcas diatópicas que, aunque escasas, siguen incluyendo formas de América, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Extremadura, Murcia, Navarra, Toledo y Vizcaya¹⁷.

¹⁶ Puede comprobarse cómo no se incluye en esta relación el único que la Academia publicó exento: el raro *Suplemento al Diccionario de la lengua castellana: compuesto por la Real Academia Española, para utilidad de los que tengan las ediciones de dicho diccionario hechas en los años de 1780 y 1783* (1791), en cuya reedición estoy trabajando actualmente. La razón es porque, en aras de dicha «utilidad», gracias a esta obra los consultores del *DRAE1* y del *DRAE2* pueden conocer fácilmente las novedades del *DRAE3*, que afectan a las letras *d, e y f*; es decir, las letras ya revisadas por los académicos, tal como reflejan los materiales inéditos del *DA2*. Por tanto, estas adiciones figuran presumiblemente dentro del inventario del *DRAE3*, en el lugar del orden alfabético que les corresponde, y han sido analizadas en los epígrafes anteriores.

¹⁷ Es cierto que *s.v. bonzo* y *christiandad* figura la caracterización «En la China y otras tierras de gentiles». En realidad *bonzo* es un japonésimo etimológico (*vid.* 2.2.3, n. 13) definido en el «Suplemento» del *DRAE4* como «cada uno de los que profesan vida al parecer mas austera, y viven separados de la gente comun, en conventos ó en desiertos» (*s.v.*); mientras que *christiandad* en el «Suplemento» del *DRAE2* es una ampliación de la zona lingüística y del ámbito de uso por parte de los misioneros españoles: «se llama así la porcion de fieles de que cuida cada misionero como su Párroco» (*s.v.*).

3. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE AMPLIACIÓN

A lo largo de mi exposición he ido apuntando una serie de propuestas de investigación a la luz de los datos que arrojan mis pesquisas, que no dejan de ser una aproximación al tema objeto de estudio. El desarrollo de las líneas de trabajo tiene que ver con cuestiones de edición de los materiales (*vid.* 2.0, 2.1, n. 2 y 7 y 2.3, n. 16) o de reconocimiento de las fuentes empleadas para la redacción del diccionario (*vid.* 2.2.1, n. 10). Pero quedan aún cuestiones muy importantes que no han podido ser tratadas por los condicionamientos formales impuestos para la publicación de este trabajo, lo que exige una continuidad de la tarea en el futuro. Es necesario atender, en primer lugar, a las nuevas acepciones dialectales de voces ya registradas en el *DAI* (aquí se han visto algunas, fácilmente detectables por tratarse de voces de uso general a las que se suman sentidos condicionados geográficamente: *canal, espacio, firma...*); a continuación, los registros internos que evidencian la variedad diatópica, en una práctica muy frecuente en ambas ediciones del más importante diccionario de la Real Academia Española, como es la inclusión de voces no lematizadas, de la misma naturaleza idiomática, dentro del artículo lexicográfico (algún ejemplo se ha podido ver: *almuérdago, arcacil...*, pero hay muchísimos más: *algarroba, despleguesea...*). Esta información no normalizada se extiende a otras categorías (cronológica, técnica, estilística...) y se reproduce en las distintas ediciones del compendio académico, cuyo análisis, en este caso, ha alcanzado básicamente hasta el *DRAE5*, es decir, el amplio espectro sobre el que el *DA2* ejerce su influencia.

Solo así se podrá conseguir el mapa definitivo, a una escala 1:1. Por el momento se ha trazado el ajustado a la nueva geografía léxica marcada por el diccionario en lo referente a la incorporación tanto cuantitativa como cualitativa en una proporción a mi juicio adecuada, que no es otra que la de las novedades léxicas. Mientras tanto, aparte de constatar otra más de las diferencias entre lo que se postula en los prólogos y lo que luego se refleja en la práctica (la presencia de autoridades no solo en los aragonesismos), en este trabajo he reclamado la necesidad de analizar las primeras ediciones del diccionario común académico desde la óptica del *DA2*. Las novedades de la reducción son presuntas, más que reales. Es el *DA2* quien –por ser representativo de la lexicografía filológica, no retomada por los académicos hasta el primer proyecto de diccionario histórico (1933-36)– demostró la vinculación entre ciertos dialectalismos con los arcaísmos y realmente configuró el mapa de la variación diatópica del español en su reproducción lexicográfica, al trazar áreas léxicas (por ejemplo: la andaluza-murciana-extremeña, *vid. almuérdago, borrajo, calímaco, canto...*) y al restarle protagonismo a territorios como las dos Castillas y América, por distintas razones: mientras que en las primitivas regiones neo- y veterocastellanas se produce una redistribución de

las etiquetas, en el segundo estamos ante un juicio de valor negativo con respecto al español que allí se habla, muestra evidente de la «metropolización» del diccionario y de la consecuente indiferencia, cuando no estigmatización, de las variedades ultramarinas del español.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA JIMÉNEZ, José L. (1994): *El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades (Real Academia Española)*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ALIAGA JIMÉNEZ, José L. (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»-Diputación de Zaragoza.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José L. (2009): «La estela del pionero: el primer diccionario aragonés y su huella en la lexicografía posterior», *Archivo de Filología Aragonesa*, vol. 65, pp. 53-74.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1987): «Presentación», en Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [1786-93]*, Madrid: Arco/Libros, pp. v-xvi.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2006): «La lexicografía del español de América», *Bulletin of Spanish Studies*, vol. 83, n.º 1, pp. 695-705.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2020): «Los episodios dieciochistas y la incorporación de andalucismos al *DRAE* (1817)», *Revue Romane. Langue et Littérature. International Journal of Romance Languages and Literatures*, vol. 55, n.º 2, pp. [236]-264.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2021): «La lexicografía de las variedades americanas», en Eva M. Eckkrammer (ed.), *Manual del español en América*, Berlín-Boston: De Gruyter, pp. [603]-617.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. y Elena CARPI (2020): «El diccionario más importante de la RAE no está impreso», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 68, n.º 1, pp. 247-254.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. y Elena CARPI (en línea): *Dicciocho. Portal lexicográfico del XVIII*. (<www.dicciocho.org>) [15 septiembre 2022].
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales de siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.ª edición)», *Boletín de la Real Academia Española*, vol. LXXXIII, pp. 255-336.
- COSERIU, Eugenio (1986): «Introducción al estudio estructural del léxico» [1966], en *Principios de semántica estructural*, versión española de M. Martínez Hernández revisada por el autor, 2.ª ed., 1.ª reimpr., Madrid: Gredos, 87-142.
- DAI*: Real Academia Española (1726-39): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [Diccionario de autoridades]*, 6 vols., Madrid: Francisco del Hierro (vols. I-II); Imprenta de la Real Academia Española, por la Viuda de Francisco del Hierro (vol. III); Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro (vols. IV-VI).

- DA2: Real Academia Española (1770-1829): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española [Diccionario de autoridades]*, 2.^a impresión corregida y aumentada, Madrid: Joaquín Ibarra (vol. 1); nueve legajos más veintiocho cuadernos manuscritos.
- DH: Academia Española (1933-36): *Diccionario histórico de la lengua española (a-cevilla)*, 2 vols., Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando.
- DRAE1: Real Academia Española (1780): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su mas fácil uso*, Madrid: Joaquín Ibarra.
- DRAE2: Real Academia Española (1783): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su mas fácil uso. Segunda edicion, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edicion del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de las voces correspondientes a las letras A, B, y C*, Madrid: Joaquín Ibarra.
- DRAE3: Real Academia Española (1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su mas fácil uso. Tercera edicion, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D., E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.
- DRAE4: Real Academia Española (1803): *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su mas fácil uso*, 4.^a ed., Madrid: Viuda de Ibarra.
- DRAE5: Real Academia Española (1817): *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, 5.^a ed. Madrid: Imprenta Real.
- DRAE6: Real Academia Española (1822): *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española*, 6.^a ed., Madrid: Imprenta Nacional.
- DRAE8: Real Academia Española (1837): *Diccionario de la lengua castellana*, 8.^a ed., Madrid: Imprenta Nacional.
- DRAE11: Real Academia Española (1869): *Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española*, 11.^a ed., Madrid: Imprenta de don Manuel Rivadeneyra.
- DRAE12: Real Academia Española (1884): *Diccionario de la lengua castellana*, 12.^a ed., Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- DRAE13: Real Academia Española (1899): *Diccionario de la lengua castellana*, 13.^a ed., Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y Compañía.
- DRAE15: Real Academia Española (1925): *Diccionario de la lengua española*, 15.^a ed., Madrid: Talleres Calpe.
- GARRIDO MORAGA, Antonio M. (1987): «Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII: las incorporaciones de la segunda impresión del diccionario», *Lingüística Española Actual*, vol. 9, n.º 2, pp. 199-206.
- GARRIDO MORAGA, Antonio M. (1992): «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las supresiones en la segunda impresión del diccionario», *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, vol. 8, n.º 2, pp. 265-285.
- GÓMEZ PABLOS, Beatriz (2017): *América en el Diccionario de autoridades*, Nümbrecht: Kirsch-Verlag.
- LARA, Luis F. (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.

- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de autoridades (1713-1740), discurso leído el día 11 de junio de 1972, en el acto de su recepción, por el Excmo. Sr. Don Fernando Lázaro Carreter y contestación del Excmo. Sr. Don Rafael Lapesa Melgar*, Madrid: Real Academia Española.
- MONTERO CUIEL, Pilar (2006): «Los dialectalismos extremeños en el *Diccionario de Autoridades*», *Anuario de Estudios Filológicos*, vol. 29, pp. 187-204.
- PEÑA ARCE, Jaime (2018): *Léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia: de Autoridades a la 23.ª edición del Diccionario de la lengua española*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- RIVERA GONZÁLEZ, María del R. (2009): «Las etimologías perdidas de la Academia (1780-1803): ¿descuidos o inquietudes encubiertas?», *Revista de Historia de la Lengua Española*, vol. 4, pp. 63-77.
- SALVADOR ROSA, Aurora (1985): «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de autoridades*», *Lingüística Española Actual*, vol. 7, n.º 1, pp. 103-139.
- SECO REYMUNDO, Manuel (1988): «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Real Academia Española», *Boletín de la Real Academia Española*, vol. LXVIII, pp. 85-97.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786-88): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, ed. de Francisco Meseguer y Arrufat y Miguel de Manuel Rodríguez, 3 vols., Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra.

Anexo 1

LEMAS QUE REMITEN A LAS VOCES MARCADAS DIATÓPICAMENTE EN EL DA2

Algunas partes: *afraylar, andullo, asistente, bagazo, bálago, camuñas, canil, cañareja, caparra, capeon, cebadal, cerezuelo, consueta, convictor, corezuelo, cormanos, cornal, coso, cresa, cundido, curadillo, fuina, gamellon, garroja, gronge, higuado, parpallota, pasionista, paul, pegujo, pelleta, peloto, perpejana, pilorio, pineda, pingorotudo, plebano, poseido, pradeño, preitalera, presera, puya, rapa, rongigata, rosquete.* **Otras partes:** *acemita, adelantadillo, aijada, alabe, alamin, algecería, alunado, amañar, amerarse, apoyadura, artera, bacinera, calimaco, cambux, candela, cañareja, caparra, capeon, capigorrón, capillada, corcha, creciente, desgana, donadio, estripar, faroton, ferrería, fría, frisuelo, hielos, hirmar, hirme, holan, malandar, masada, masadero, mida, pelantrin.* **Algunas provincias:** *allosa, almofia, amimar, arrequives, capisco, descuernacabras, empenta.* **Otras provincias:** *acirate, mampresar.* **Algún sitio:** *coracha.*

Alcarria: *belhez, belhezo.*

Minas de Almadén: *almijarero, asnado, caña, chinateado, faxados, garduja, roncadador.*

América: *acal, aciguatarse, avío, naboria, petate.* **Indias:** *asiento, balsar, cuatequil, peonía.* **Comercio de Indias:** *ancheta.* **Algunas partes de Indias:**

esgarro. **Algunas partes de América:** *estancia*. **Algunas partes de la América Meridional:** *frutilla*.

Andalucía: *abezana, acemita, acemite, acostarse, afraylar, agracejo, agraz, alamin, alfaharería, almecina, almecino, alloza, almarjo, almelga, almirón, almona, andada, aperador, apurador, arandillo, arvejon, batatín, berlinga, berrenderarse, berrendo, bitoque, borrajo, cachetada, cachucho, calimaco, calmitero, camoncillo, canal, candela, candon-ga, canto, carey, chibata, chicharo, cigüeñal, colayre, collacion, conde, convictor, coquina, coquiner, corcha, daguilla, damasquillo, descacilar, descalzadero, deserpír, desmarrojar, donadío, emboza, empeyne, encalmarse, encapachar, engafar, enxero, esperriaca, estacada, falsete, fraylecico, fraylecillo, gachón, garrocha, garzul, gayola, geñir, greña, greñuela, gualdra, hielos, hornijero, horon, latigadera, lazarino, liara, liaza, márcola, marjoleta, marjoleta, marjo, minusa, mitacion, paridero, patusca, pelado, pelantrín, pendanga, perezon, pilarote, pintarroja, portera, puya, safío. **Andalucía la Baja:** *abocado, ahoyador, barcinar, castañuela, deserpír, dolaje, duelaje, gatunero, paridero. Algunas partes de Andalucía:* *aporracear, barzonear, bexinero, cal, cantara, clarilla. Puertos de Andalucía:* *charanguero.**

Aragón: *abollón, abrahamar, abrevador, acampo, adaza, adventaja, afixir, aguaci-bera, agüera, ajordar, alcaydiado, alera, algorín, alharma, almazaquen, almenara, alpar-gata, alun, amargar, amprar, arcen, arramblar, arrancasiega, artera, artiga, asestadero, asolarse, asumir, baylia, birla, birlón, bresca, cabecequia, cabreo, cado, calage, calapatillo, calendata, callizo, calomanco, canalera, cándara, canso, cántaro, capacear, caparra, caparros, capaza, capcion, capdeguayta, capítulo, capolado, capolar, caracola, caricas, carnerario, cascamar, casera, casual, caxquilla, censal, censalista, christianego, clavelina, clavigera, coda, colegiado, conducta, consueta, contrafirma, contrafirmante, contrafirmar, contrafuero, coqueta, correntía, correntiar, corricorriendo, coscarana, crebol, desafiar, desafío, desencantaracion, desvezar, dominicultura, edad, empara, emparamento, emparamiento, emparar, empeltre, empenton, enrona, erage, escarramanchones, escondecucas, escoznete, escueznar, escuezno, esquilada, estornija, excrex, exígidero, fabeadores, falaguera, falca, firma, fonas, fosal, fres, furo, gabarda, generalero, hecha, judicante, lamin, laminar, lecheron, levantadizo, ligona, llega, ludria, luello, luismo, madrilla, madrillera, malagaña, manzanita, márfega, marranchon, masada, masadero, matacía, mayordombre, mayordombria, márrega, masa, mienta, mida, pares, pedreada, pedregada, peliar, peonia, pliega, porgar, porguesas, porgadero, portantveces, pradeño, probacion, pronuncia, riba, roba, rondalla, seo, sidoneas. **Algunas partes de Aragón:** *abadiado, cañada, carlan, carlania. Aragón y otras partes:* *artera, caparra, masadero, mida. Montañas de Aragón:* *puyar.**

Asturias: *ablano, adrales, argumal, atempa, besugero, braña, cabu, cadoce, cal[[]] ojo, castañera, comuña, copín, desmurador, dúcil, emburriar, emburrión, espacio, fabuco, farnero, fisga, fosco, frañer, gramado, hispír, madreña, peder. **Asturias de Santillana:** *barga, bígaro, coloño, derrengar, derrengo, desmurar, gáraba, nanago. Algunas partes de Asturias:* *arvejo.**

Sierra de Buitrago: *alrota*.

Montañas de Burgos: *aladrar, altamía, anear, antamilla, apurrir, asubiar, barga, calecer, callejo, camellon, caramilleras, escanilla, esmuciarse, espurrir, macona*.

Castilla: *liaza*. **Algunas partes de Castilla:** *albero, céspede*.

Castilla la Vieja: *achuchar, amañar, apañarse, arrimador, barga, calecer, camellon, canso, cárcel, colarse, comuña, emplenta, emprima*. **Algunas partes de Castilla la Vieja:** *enanchar*. **Gran parte de Castilla la Vieja:** *adra*.

Extremadura: *afrecho, ajada, albuhera, aldrán, almelga, alunado, amosquilado, andada, antruejar, antruejo, apoyadura, asison, atolladal, atolladar, barrearse, barzonear, borrajo, calimaco, canto, capeon, capigorrón, carrilladas, chácina, corocha, costillar, destorgar, estripar, geñir, jorcar, jorco, juera, ludia, ludiar, malandar, maridanza, mellica, piñano*.

Galicia: *acaron, acocharse, asobiar, asobio, avalar, avalo, braña, desperfecto, fría, gramado*.

Granada: *alcubilla, alloza, azacaya, habires, melazo*. **Parte oriental de Granada:** *almuérdago*.

Jara de Talavera: *alixar, alixarar, alixarero*.

Jerez: *arrumbar*.

León: *apañarse, hayucal*. **Montaña de León:** *altamía*.

Madrid: *ambleo*. **Cercanías de Madrid:** *entrañar*.

La Mancha: *acirate, acogido, bístola, cómpreda, esporton, estambrado, gavina, granillero*. **La Mancha y otras partes/provincias:** *alabe, mampresar*.

Murcia: *aguanafa, aguatocho, aladroque, albarcoquero, almuérdago, aniaga, armajal, arroyarse, avivador, bajoca, bardomera, bayoco, berrendo, boxa, caharso, cambux, capillada, cauza, cebollana, cisca, cordeta, creciente, desborrar, desemboxadera, deslechar, deslecho, desroñar, destallar, doncel, enrastrar, enraygonar, estante, falsío, faroton, fosco, frisuelo, galopinada, gavina, granito, horon, leja, manobra, pegaloso, porrinas, sisca*.

Navarra: *bacinera, cendéa, comptos, decretacion, desafijar, espuenda, facería, face-ro, gayola, hondamiento, hormigos, marrancho, pareilla, robada*.

Nueva España: *aviador, azoguería, cha, naguatlato*.

Perú: *carache, chasquí, guadúa, jagüey*.

La Rioja: *hirmar, hirme, hondanras, hormigos*.

Sevilla: *fresadas*.

Tierra de Toledo: *adelantadillo, cañareja*.

Valencia: *adecenar*.

Vitoria: *esledor, porrero*.

Vizcaya: *bacinera, sieto*.

Anexo 2

NOVEDADES LÉXICAS INTRODUCIDAS POR LOS SUPLEMENTOS DEL *DRAE1*, *DRAE2*, *DRAE4* Y *DRAE5*

Algunas partes: *bugía, cabildo, cerero, cornal, cornil, escupita, perro, red, verde-rol, verderon*. **Otras tierras de gentiles:** *bonzo, cristiandad*.

Varias partes de América: *gachumbo*.

Andalucía: *aliñar, aljamia, almizqueño, amasijo, arriada, arropiero, azuquero, chanito, chano*.

Aragón: *abejero, almadía, almudín, apoticario, brosqüil, capel, cena, cruz, firma, geta, ginjol, ginjolero, jauto, venora*.

Asturias: *canil*.

Castilla la Vieja: *andorga*.

China: *bonzo, cristiandad*.

Extremadura: *chuco, chuquito*.

Murcia: *acotar, agarbanzar, almudín, bache*.

Navarra: *adobería, casa, cena, chomba, coillazo*. **Ribera de Navarra:** *alamin, alema*.

Toledo: *pajea*.

Vizcaya: *anteiglesia*.

